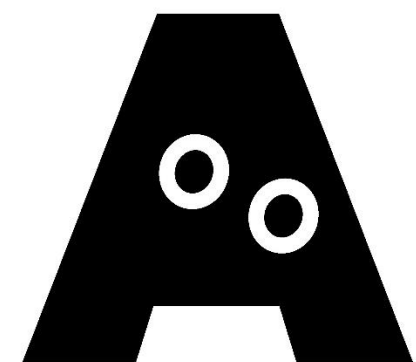


PLAN DE VOLUNTARIADO ASPAS-SALAMANCA



aspas

Asociación de Padres
de Niños Sordos
S a l a m a n c a

1. PRESENTACIÓN

- ASPAS-Salamanca, es la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca.
- Entidad sin ánimo de lucro.
- Declarada de Utilidad Pública.
- Fundada en 1982 por iniciativa de un grupo de padres con hijos discapacitados auditivos que, por carecer de una institución a la que poder dirigirse para orientarse y compartir experiencias, deciden constituirse como asociación, siendo su principal objetivo unificar los esfuerzos para la defensa de sus intereses y para la integración de sus hijos en todos los ámbitos de la sociedad.
- Registrada en:
 - Registro Municipal de Asociaciones: nº 326
 - Registro Provincial de Asociaciones: nº 490
 - Registro de Entidades Centros y Servicios Sociales: nº 370054E
- Confederada desde 1987 a FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas).
- Federada a FAPAS CyL (Federación de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo de Castilla y León). año de constitución,

MISIÓN

La **misión** de la Asociación es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE CONFORMAN LA CULTURA ORGANIZATIVA

Los **valores** que nuestra entidad defiende son: el bienestar y la integración plena de las personas con discapacidad auditiva, su autonomía y el desarrollo personal, la defensa de los derechos de las familias y las respuestas a sus necesidades y el interés del colectivo de personas con discapacidad auditiva.

FILOSOFÍA DE GESTIÓN

La Filosofía de Gestión de nuestra Asociación se concreta en los siguientes principios:

- Los **Padres**, quienes son el pilar más importante en el diseño de la política de la asociación y a quienes asesoramos y orientamos en todos los aspectos relacionados con la deficiencia auditiva.
- Los **Niños y Jóvenes Sordos**, son prioritariamente nuestra razón de ser por lo que todas nuestras acciones irán encaminadas a su integración familiar, educativa, laboral y social.
- La **Sociedad**, a la que debemos sensibilizar en relación con la deficiencia auditiva y las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, con el fin de promover la prevención de la sordera y la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida. Todo ello para lograr su integración y conseguir, en último término, su plena participación social y su accesibilidad en todos los ámbitos.
- Las **Administraciones**, a las que tratamos de hacer más permeables a todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a nuestras demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo.

FINES

La existencia de esta asociación tiene como fin principal obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se les plantean a las personas con discapacidad auditiva y a sus familias para su realización como ciudadanos den pleno derecho dentro de la sociedad.

Este fin genérico se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

- A) La representación, adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones públicas y cualquier otro Organismo público o privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Asociación.
- B) La promoción y puesta en marcha de servicios, actividades y programas relacionados con la representación y defensa de los intereses y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.
- C) La atención y el apoyo a las familias como pilar fundamental de la asociación, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso rehabilitador y

educativo de sus hijos, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.

D) El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a padres, profesionales, administraciones públicas, etc., como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.

E) La información y sensibilización de la población sorda, de los padres, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.

2. VOLUNTARIADO EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE FAMILIAS – ASPAS-SALAMANCA

FUNDAMENTACIÓN

Tradicionalmente, han sido las **organizaciones de familias**, en concreto las de padres y madres, las que, con su esfuerzo y su presión, han puesto en marcha estas asociaciones para la prestación de servicios de rehabilitación básicos (atención temprana, por ejemplo) que necesitaban sus hijos con discapacidad, así como otro tipo de programas, siempre con **carácter voluntario**.

El **Movimiento Asociativo de Familias – ASPAS SALAMANCA** es el punto de encuentro que vincula a las familias en defensa de sus derechos, para representar mutuos intereses y se constituye en el medio de participación social desde el que tratan de resolver los problemas que les son comunes y que se les van presentando a lo largo del desarrollo de sus hijos y de sus hijas con sordera.

PERSONA VOLUNTARIA EN ASPAS-SALAMANCA

Aquella persona quien de forma altruista decide participar en los programas puestos en marcha por la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca para la mejora de la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias, compartiendo desinteresadamente su experiencia, su conocimiento y su tiempo otros miembros del movimiento asociativo.

PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO EN ASPAS-SALAMANCA

Solidaridad, Autoayuda y Apoyo interfamiliar.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ASPAS-SALAMANCA

- Red de Atención y apoyo a familias: y padres/madres coordinadores que se responsabilizan del seguimiento y el desarrollo del Programa de Atención y Apoyo a Familias, en la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca y Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar.
- Red de Intervención logopédica: padres/madres coordinadores que se responsabilizan del seguimiento y el desarrollo del Programa de Intervención Logopédica en la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca.
- Ocio y Tiempo Libre: estudiantes, personas interesadas en la discapacidad auditiva que se responsabilizan del seguimiento y el desarrollo del Programa de Ocio y Tiempo Libre en la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca.

PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIO EN ASPAS-SALAMANCA

- Padres o madres de personas con discapacidad auditiva
- Personas con discapacidad auditiva
- Estudiantes o personas interesadas en la discapacidad auditiva

COMPROMISOS DEL VOLUNTARIO EN ASPAS-SALAMANCA

- Cumplir con los compromisos adquiridos con ASPAS-SALAMANCA y respetar la misión, los fines y los objetivos de la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad
- Actuar de forma diligente y solidaria
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica por su labor voluntaria
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria o de otras personas relacionadas con su acción voluntaria
- Utilizar debidamente su condición de voluntario de ASPAS-SALAMANCA

3. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO – ASPAS SALAMANCA

CATÁLOGO DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO EN ASPAS-SALAMANCA

Atención y Apoyo a Familias:

- Programa de Atención y Apoyo a Familias de personas con discapacidad auditiva

Intervención Logopédica:

- Programa de Intervención Logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva

Ocio y tiempo libre:

- Ludoteca de verano
- Actividades lúdicas
- Encuentro regional de familias

Atención y Apoyo a Familias

PLAN DE VOLUNTARIADO

PROGRAMA	
Nombre programa	Programa de Atención y Apoyo a Familias de personas con discapacidad auditiva
Coordinador responsable	Profesional del Servicio de Atención y Apoyo a Familias de ASPAS SALAMANCA
Objetivos. Descripción del programa.	<p>Desde el programa se ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia directa a las familias: atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación, derivación y gestión de sus demandas. Así como a aquellas personas con discapacidad auditiva que acuden al Servicio de Atención y Apoyo a Familias en busca de apoyo, de orientación, e información sobre los recursos y servicios disponibles en su localidad (derivación). - Seguimiento de los casos que son atendidos en otros servicios de la Asociación (habilitación, apoyo educativo, inserción laboral, etc.) y que hayan planteado demandas que requieren la intervención desde el SAAF. - Programa de Ayuda Mutua interfamiliar, formación de padres/madres-guía y atención a familias nuevas. - Escuela de Padres y Madres: Formación para las familias. Elaboración de materiales y organización de sesiones formativas. - Gestión de demandas individuales de las familias (necesidades sanitarias, educativas y sociales).
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Padres/madres coordinadores: Seguimiento y desarrollo del Programa de Atención y Apoyo a Familias de personas con discapacidad auditiva en la Asociación ASPAS-SALAMANCA. - Padres/madres guía: Asistencia y ayuda que sólo es posible prestar familia a familia, permitiendo a las familias realizar el largo proceso de adaptación a una nueva realidad y superar los problemas emocionales, de desajuste personal y familiar ante la presencia de la discapacidad auditiva en uno de sus miembros
Ámbito territorial	Provincial
Duración prevista	Anual

Puestos de acción voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Padres/madres coordinadores del programa - 4-5 Padres/madres guía, participantes en el Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar
------------------------------	---

Público destinatario del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Familias de personas con discapacidad auditiva - Personas con discapacidad auditiva
Lugar donde se desarrolla	Servicios de Atención y Apoyo a Familias de ASPAS-SALAMANCA
Control, seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - El contacto directo con el Profesional del Servicio de Atención y Apoyo a Familias de la entidad permite el control y seguimiento de la acción voluntaria y la propuesta de acciones de mejora si son precisas - Las personas sordas y las familias con hijos con sordera atendidas en el Servicio de Atención y Apoyo a Familias evalúan a final de año su satisfacción con el Programa, incluyendo la acción voluntaria.
VOLUNTARIO	
Disponibilidad	4 horas/semanales
Edad	Indiferente
Formación previa	Escuela de Padres
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ser padre o madre de una persona con discapacidad auditiva - Formación necesaria para la acogida, asistencia y mejor orientación a otros padres y madres que comparten la misma situación
Características personal, actitudes y motivaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación con la misión, los fines, los valores y los principios de ASPAS-SALAMANCA - Organización y liderazgo - Capacidad para comunicar - Empatía - Comprensión - Persona que haya enfrentado su proceso de duelo y que aporte un mensaje tranquilizador y realista

Red de Intervención Logopédica

PLAN DE VOLUNTARIADO

PROGRAMA	
Nombre programa	Programa de Intervención Logopédica para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva
Coordinador responsable	Coordinación del servicio de Intervención Logopédica de ASPAS-SALAMANCA
Objetivos. Descripción del programa.	Se trata de ofrecer a las personas sordas que comunican en lengua oral, a lo largo de todo su desarrollo vital, desde una perspectiva socioterapéutica y psicosocial, el apoyo necesario para lograr su autonomía, independencia y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado. El programa se desarrolla a través de las siguientes acciones: - Funcionamiento del Servicio Central de Coordinación de la Red - Prestación de servicios de intervención logopédica - Difusión de los servicios e intervención logopédica
Actividades	Coordinar y realizar el seguimiento de la prestación de servicios de intervención logopédica en ASPAS-SALAMANCA
Ámbito territorial	Provincial
Duración prevista	Anual
Puestos de acción voluntaria	2 Padres/madres coordinadores del programa
Público destinatario del programa	- Niños, niñas y jóvenes con sordera desde el nacimiento o desde sus primeros años (sorderas prelocutivas). - Personas que por distintas causas se quedan sordas en la edad adulta (sorderas postlocutivas).
Lugar donde se desarrolla	Servicios de Intervención Logopédica de ASPAS-SALAMANCA
Control, seguimiento y evaluación	- El contacto directo con los profesionales de cada asociación permite el control y seguimiento de la acción voluntaria y la propuesta de acciones de mejora si son precisas - Las personas sordas y las familias con hijos con sordera atendidas evalúan a final de año su satisfacción con el Programa, incluyendo la acción voluntaria.
VOLUNTARIO	
Disponibilidad	4 hs/semana
Edad	Indiferente
Formación previa	Escuela de Padres
Experiencia	Ser padre o madre de una persona con discapacidad auditiva
Características personal, actitudes y motivaciones	- Identificación con la misión, los fines, los valores y los principios de ASPAS-SALAMANCA - Organización y liderazgo

Ocio y tiempo libre

PLAN DE VOLUNTARIADO

PROGRAMA	
Nombre programa	Ocio y Tiempo Libre
Coordinador responsable	Coordinación del servicio de Ocio y Tiempo Libre de ASPAS-SALAMANCA
Objetivos. Descripción del programa.	- Se trata de ofrecer a las personas sordas ocio inclusivo, como una característica más del ocio, desarrollando actividades en las que cualquier persona pueda participar en un ambiente "normalizado" independientemente de sus características, habilidades, capacidades..., ofreciendo apoyos concretos para la ejecución de determinadas actividades; en nuestro caso, servicios de intérprete de lengua de signos, etc..
Actividades	Coordinar y realizar el seguimiento de las actividades de ocio en ASPAS-SALAMANCA
Ámbito territorial	Provincial
Duración prevista	Anual
Puestos de acción voluntaria	2 coordinadores del programa
Público destinatario del programa	- Niños, niñas y jóvenes con sordera desde el nacimiento o desde sus primeros años (sorderas prelocutivas). - Personas que por distintas causas se quedan sordas en la edad adulta (sorderas postlocutivas).
Lugar donde se desarrolla	Servicios de Ocio de ASPAS-SALAMANCA, o en espacios externos a la entidad.
Control, seguimiento y evaluación	- El contacto directo con los profesionales de cada asociación permite el control y seguimiento de la acción voluntaria y la propuesta de acciones de mejora si son precisas - Las personas sordas y las familias con hijos con sordera atendidas evalúan a final de año su satisfacción con el Programa, incluyendo la acción voluntaria.
VOLUNTARIO	
Disponibilidad	1 hs/semana
Edad	Indiferente
Formación previa	Lengua de signos
Experiencia	Estar interesado en la discapacidad auditiva
Características personal, actitudes y motivaciones	- Identificación con la misión, los fines, los valores y los principios de ASPAS-SALAMANCA - Organización y liderazgo

COMPROMISO DE ASPAS-SALAMANCA CON LOS VOLUNTARIOS

- ASPAS-SALAMANCA ofrece al voluntario la información, formación, apoyo y los medios necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asigne.
- ASPAS-SALAMANCA se compromete a tratar al voluntario en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna, respetando la libertad, identidad, dignidad y demás derechos fundamentales reconocidos en la legislación vigente.
- ASPAS-SALAMANCA cuenta con la participación de voluntariado en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas.
- ASPAS-SALAMANCA suscribe una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubre de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- ASPAS-SALAMANCA lleva un registro de altas y bajas de personal voluntario
- ASPAS-SALAMANCA emite, a solicitud, un certificado que acredite los servicios prestados y las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas en el ejercicio de la labor voluntaria.

PROCESO DE INCORPORACIÓN

La incorporación de los voluntarios en los diferentes programas de ASPAS-SALAMANCA se formaliza por escrito, al comienzo de cada nueva edición del Programa.

Desde ASPAS-SALAMANCA se les informa sobre el contenido de sus funciones y la duración de su compromiso.

Asimismo, se les informa de la incorporación de sus datos personales a los ficheros de Padres/Madres voluntarios de los diferentes programas.

Una vez que los interesados firman su acuerdo con la acción voluntaria, pasan a ser considerados personas voluntarias.

COMPENSACIÓN DE GASTOS

En el caso de que el desempeño de la labor voluntaria genere gastos, se informa a la persona voluntaria sobre el procedimiento para la compensación de gastos

DESVINCULACIÓN DE LA RELACIÓN DE VOLUNTARIADO

Cuando una persona voluntaria decide concluir con su colaboración como voluntario lo notifica bien directamente a ASPAS-SALAMANCA que se ubica la prestación de servicios y se procede a su bajo en los registros y en el seguro de voluntariado.